

EXP 184/2019 P.S. 7

IT 7

La Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social dictó resolución número 6091 con fecha 13 de julio de 2022, con el siguiente tenor literal:

"La Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación dictó resolución número 4537 con fecha 27 de mayo de 2022, por la que aprueba con carácter definitivo el listado de las personas admitidas para su participación en Itinerarios Integrados de Formación y Práctica del proyecto REDES+ del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo 2020, de la acción formativa "Programador/a informático/a" (IT 7), se les concede provisionalmente la beca.

El Servicio de Programas de Empleo emite informe con fecha 3 de junio de 2022, donde constan las personas admitidas que se han dado de baja en la acción formativa citada, así como las personas en reserva propuestas para su alta como participantes en la misma. De igual modo consta informe, de la misma fecha, comprensivo de las renunciaciones producidas.

En consecuencia, a la vista de los antecedentes obrantes en el expediente arriba referenciado, los Informes del Servicio de Programas de Empleo y del Servicio de Administración de Empleo y fiscalizado por la Intervención General, en uso de la competencias delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de 14 de Febrero de 2020, RESUELVO:

PRIMERO.- Dar de baja como participantes de la acción formativa "Programador/a informático/a" (IT 7) a los alumnos que figuran en el Anexo I, desestimando la concesión de la ayuda económica y dejando sin efecto la disposición del gasto.

SEGUNDO.- Dar de alta como participantes en la acción formativa "Programador/a informático/a" (IT 7) a las personas en reserva que figuran en el Anexo I.

TERCERO.- Conceder provisionalmente a las personas en reserva propuestas como seleccionadas las Becas del Proyecto Redes + del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo 2020 de la acción formativa recogida en el punto segundo.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo y su Anexo en la página Web del Ayuntamiento de Sevilla."

En Sevilla, al día de la fecha, el Secretario General
P.D.

El Jefe de Servicio de Administración de Empleo.

SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO

Servicio Administración de Empleo
C/ Huerto del Maestre s/n - Ed. SEGIPSA (P.I. HYTASA)
41006 Sevilla

[sevilla.org](http://www.sevilla.org)

Código Seguro De Verificación	agplIETynWMPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	15/07/2022 11:43:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/agplIETynWMPWvEZbV4nGQ==		



EXP 184/2019 PS 7

INFORME DE ALTAS Y BAJAS DE ITINERARIOS FORMATIVOS REDES+

ITINERARIO: PROGRAMADOR/A INFORMÁTICO/A (7)

- Bajas producidas entre los/as seleccionados/a titulares:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
DELESTAL	BARRIOS	MARIA REYES	***8017**
BELLOSO	SANTOS	SALVADOR	***5224**
MORA	GARCIA	MANUEL IGOR	***9925**
CARRANZA	PEREZ	FRANCISCO MANUEL	***3292**
MORENO	LOPEZ	MARCO ANTONIO	***0005**
GARCIA	SANCHEZ	MELANIA	***6374**
PEREZ	CORREA	JOSE MANUEL	***5741**

- Altas producidas por incorporación de la lista de reservas:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ID SOLICITUD	20885		
LUNA	LUNA	ROSARIO	***9953**
PORTELA	GARCIA	MARIA JOSE	***8010**
LIMA	GONZALEZ	ISIDORA	***9416**

Código Seguro De Verificación	agplIETynWMPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	15/07/2022 11:43:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/agplIETynWMPWvEZbV4nGQ==		

